

Buenos Aires, ³¹ de octubre de 1974.

Atento a lo solicitado a fs. 1 y los términos de la Acordada N° 73/1973 dictada el 23 de agosto de 1973 disponiendo la reincorporación del Dr. Humberto Messina al cargo de Perito Médico del Cuerpo Médico Forense de la Justicia Nacional, resulta de aplicación al caso lo establecido por el decreto N° 1543/74.

En consecuencia, procede el reconocimiento de la bonificación por antigüedad pedida y vuelva a la Dirección Administrativa y Contable a tal efecto.

Hágase saber.

MIGUEL ANGEL BERCAITZ

SECRETARIO DE JUSTICIA

ERNESTO CORVALAN NANCLARES

SECRETARIO DE JUSTICIA

ES COPIA

ARTURO ALONSO GOMEZ
SECRETARIO DE LA CORTE SUPREMA
DE JUSTICIA DE LA NACION